

- 4.º Evaluación y dictamen de fórmulas de piensos.
- 5.º Contratación del esperma.
- 6.º Diagnóstico de esterilidad esporádica, infecciosa o parasitaria.
- 7.º Análisis y clasificación de lanas.
- 8.º Calificación zootécnica de ganado lanar.
- 9.º Calificación zootécnica de vacuno lechero.
- 10.º Calificación zootécnica de ganado porcino.
- 11.º Resolución de problemas biométricos.
- 12.º Documentación de control lechero y registro genealógico.
- 13.º Estimación zoeo-económica de reses.
- 14.º Cálculo de costes de producción en explotaciones ganaderas.
- 15.º Problemas estadísticos sobre productos pecuarios.

Cuarto ejercicio. Cuestionario número 3. Grupo general

Sanidad veterinaria

- 1.º Categorización de canales.
- 2.º Evaluación del peso en reses y canales.
- 3.º Reconocimiento sanitario de reses en vivo.
- 4.º Reconocimiento sanitario de reses post-mortem.
- 5.º Categorización de embuidos.
- 6.º Calificación comercial y sanitaria de envases y conservas.
- 7.º Diferenciación de albúminas por precipitación.
- 8.º Diferenciación histológica de carnes y tejidos en embudidos y conservas.
- 9.º Análisis bacteriológico de conservas y huevos.—Investigación de salmonelas y toxinas.
- 10.º Tipificación y reconocimiento de huevos.
- 11.º Análisis bacteriológico de leches.—Colimetría.
- 12.º Análisis fisicoquímico de leche, mantequilla y queso.
- 13.º Categorización de quesos.
- 14.º Investigación del grupo coli-paratífico en moluscos y crustáceos.
- 15.º Informe por escrito sobre industrias alimenticias visitadas.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Ebro, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla del personal fijo no funcionario.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Ayudante-Tractorista, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las Bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe Regional del Ebro, calle Teniente Coronel Valenzuela, 5, Zaragoza; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañado del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.
Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio.—Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta, por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

- a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.
- b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.
- d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.
- f) Tres fotografías tamaño carnet.
- g) Permiso de conducir de primera o primera especial.

7.ª El opositor u opositores que no presentare la documentación exigida en la Base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor u opositores que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurre que algún opositor u opositores nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe regional, José María Ayerbe y Vallés.

RESOLUCION de la Jefatura Regional Leonesa del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 25 del pasado junio en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes: cuatro plazas de Auxiliar Administrativo; y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Doña María del Carmen Atienza Cantero.
Doña Josefa V. Gómez Ramírez.
Don Julio Herrero Martín.
Don Julio Martín San Matias.
Doña María Martínez Rubio.
Don José Muñoz Martín.
Doña Natalia Nogal Alvarez.
Don Urbano Robles Rodriguez.
Doña Sacramento Romero de la Peña.
Doña Amalia Sáez Baz.
Doña Diana Vizcaíno Díaz.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez, Ingeniero Jefe regional.

Vocales: Don José Manuel Nicolás Zabala, Ingeniero de Montes, y don Carlos Montero Morente, Jefe Administrativo.
Secretario: Doña María Jesús Lambás, Jefe de Negociado.